

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXI	Salta, 29 de Febrero de 1980	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 16 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 13.930

**Nº 10.931**

Tirada de 580 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES  
de 7,30 a 13 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R.)  
Gobernador

**RENE JULIO DAVIDS**  
Capitán de Fragata (R.)  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**Ing. PABLO A MÜLLER**  
Ministro de Economía

**Dr. CASPAR J. SOLA**  
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 14780

**Sr. ROSENDO SOTO**  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337)

### DECRETO Nº 8.911 del 2. de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### RESOLUCION Nº 61

Salta, 28 de enero de 1980

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1 de febrero del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

## I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 10.500,—	\$ 110,— la palabra
Convocatorias Asambleas entidades civiles (Culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Avisos comerciales	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos de Mina	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Avisos Administrativos	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos Judiciales	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 9.300,—	\$ 150,— " "
Remates inmuebles y automotores	\$ 10.500,—	\$ 170,— " "
Remates varios	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Sucesorios	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Balances	\$ 15.000,— la página, más un adicional de \$ 10.000,— en concepto de prueba.	

## II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 55.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 500,—
b) Semestral	\$ 35.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 600,—
c) Trimestral	\$ 21.500,—	Atrasado, más de un año	\$ 2.000,—

Art. 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

### DECRETOS SINTETIZADOS

M. de Gobierno Nº 286 del 21-2-80	— Aprobar el convenio prórroga celebrado entre la Provincia de Salta y la Sr. Irma Díaz de De Paúl.	698
M. de Gobierno Nº 287 del 21-2-80	— Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la Sra. Norah López de Zavaleta	699
M. de Gobierno Nº 288 del 21-2-80	— Autorizar las llamadas a larga distancia efectuadas desde los teléfonos 15031, 15051 y 16285, correspondiente a la Direc. Gral. de Cultura de la Pcia.	699
M. de B. Social Nº 289 del 21-2-80	— Encargar la Jefatura del Servicio de Cirugía del Hospital de Niños al Dr. Misael Héctor Avila	699
M. de Economía Nº 290 del 21-2-80	— Autorizar a la Direc. Gral. de Administración del M. de Economía a contratar en forma directa con la firma Xerox Argentina I.C.S.A.	699
M. de B. Social Nº 291 del 21-2-80	— Aprobar la Licitación Pública Nº 15 convocada el 6-12-79	699

M. de B. Social Nº 292 del 21-2-80 — Aprobar la Licitación Pública Nº 1 convocada el 17-12-79 .....	Pág. 700
M. de B. Social Nº 293 del 21-2-80 — Aprobar la Licitación Pública Nº 16 convocada el 7-12-79 .....	700

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

S. G. de la Gob. Nº 123-D del 12-2-80 — Renuncia de la Dra. Luisa Milagro Jiménez ..	700
S. G. de la Gob. Nº 124-D del 12-2-80 — Renuncia de la Sra. Liliana Gómez Diez de Reyes	700
M. de Economía Nº 125-D del 12-2-80 — Designar al Sr. Eduardo Domingo Carabajal ..	700
M. de Economía Nº 126-D del 12-2-80 — Aprobar el contrato de locación de servicios suscripto entre la Comisión Mixta del Convenio Ley 4288 y la Srta. Dora Inés Quevedo .....	700
M. de Economía Nº 127-D del 12-2-80 — Reconocer un crédito a favor del doctor Salum Amado .....	700
M. de Economía Nº 128-D del 12-2-80 — Reconocer un crédito a favor del señor Pedro Raul Singh .....	701

**CADUCIDAD DE MINA**

Nº 37251 — Juzgado de Minas .....	701
-----------------------------------	-----

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 37239 — Dirección Nacional de Recaudación Previsional .....	701
Nº 37232 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 001/80 .....	701
Nº 37213 — Municipalidad de Orán, Lic. Nº 4/80 .....	701
Nº 37212 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 1/80 .....	701
Nº 37201 — Aerolíneas Argentinas - Sociedad del Estado, Lic. Nº 007/80 .....	701
Nº 37202 — Direc. Nac. de Vialidad, Lic. Nº 1236/80 .....	702

**EDICTO CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Nº 37238 — Sirape S.R.L. ....	702
-------------------------------	-----

**CITACION ADMINISTRATIVA**

Nº 37252 — María del Monserrat Burgos de Fabris .....	702
---	-----

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Nº 37247 — Por Francisco Alberto Segovia, Juicio: Expte. Nº 16.119/78 .....	702
---	-----

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 37243 — Catania, Carolina Peralta de .....	703
Nº 37235 — Helu Isaac Abraham .....	703
Nº 37230 — Sofía Piñero .....	703
Nº 37225 — Dávalos Juan Carlos .....	703
Nº 37224 — Delia Avendaño de López .....	703
Nº 37222 — María Enriqueta o María Rivero Vda. de Romero .....	703
Nº 37221 — Víctor Donat .....	703
Nº 37220 — Abraham Yazlle .....	703
Nº 37219 — Saravia María Elvira Orquera de .....	703
Nº 37218 — Antar Abdo Carim .....	704
Nº 37217 — Aybar Lucio .....	704
Nº 37216 — Catania Rosa Francisca .....	704
Nº 37215 — Figueroa Estefanía Mariana Guanca de .....	704
Nº 37189 — Vázquez de Sánchez, Fanni .....	704

**REMATES JUDICIALES**

Nº 37259 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 51.831/79 .....	704
Nº 37250 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 394/79 .....	704
Nº 37249 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 23.953/79 .....	704
Nº 37233 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 91582/78 .....	705

<b>POSESION VEINTEÑAL</b>	<b>Pág.</b>
Nº 37246 — Peña, Luis Otilio .....	705
<b>EDICTO DE QUIEBRA</b>	
Nº 37211 — Arias Antonio y Arias María Jesús Retuerta de .....	705
<b>CONCURSO PREVENTIVO</b>	
Nº 37226 — Richard Nelson Omar y María Angélica Rosseto de .....	705
<b>EDICTO JUDICIAL</b>	
Nº 37256 — Nieves Estevis y Rufino Paracta .....	705
Nº 37184 — Angela Borelli de Baldi y otros .....	705

### Sección COMERCIAL

<b>MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL</b>	
Nº 37242 — Transporte Automotor Ibafa S. R. L. ....	706
<b>CESION DE CUOTAS SOCIALES</b>	
Nº 37248 — Transporte Automotor Ibafa S. R. L. ....	706
Nº 37245 — Caruso Rulemanes S.R. L. ....	707
<b>AUMENTO DE CAPITAL</b>	
Nº 37255 — Packing Envases Argentinos S. A. ....	708
Nº 37253 — Packing Envases Argentinas S. A. ....	708
<b>AVISO COMERCIAL</b>	
Nº 37254 — Packing Envases Argentinos S. A. ....	709

### Sección GENERAL

<b>ASAMBLEAS</b>	
Nº 37257 — Club Atlético Libertad, para el día 23-3-80 .....	709
Nº 37244 — Círculo de Pescadores de Salta, para el día 9-3-80 .....	709
Nº 37228 — Sociedad de Medicina Interna de Salta, para el día 21-3-80 .....	710
<b>FE DE ERRATA</b>	
Nº 37258 — De la Edición Nº 10.927 .....	710
<b>RECAUDACION</b>	
Nº 37260 — Del día 28-2-80 .....	710

### Sección ADMINISTRATIVA

**DECRETOS SINTETIZADOS**

Art. 3º Inc. c) Ley 4200 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 286 - 21-2-80 - Expedientes 52-47.460 y 100.014

Apruébase el convenio de prórroga celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el señor Secretario de Estado de Gobierno, doctor Jorge Oscar Folloni, y la señora Irma Díaz de De Paúl, cuyo texto seguidamente se transcribe:  
 "Entre la Provincia de Salta, representada en este acto por el señor Secretario de Estado de

Gobierno, doctor Jorge Oscar Folloni, en adelante La Locataria, por una parte, y por la otra la Sra. Irma Díaz de De Paul, L. C. Nº 1.259.589, en adelante La Locadora, se conviene lo siguiente:

"PRIMERO: Prorrogar por el término de dos (2) años, a partir del 1º de enero de 1980, el contrato de locación celebrado oportunamente entre ambas partes y aprobado por decreto Nº 632 de fecha 25 de abril de 1978, mediante el cual La Locadora cede a La Locataria, el uso del local de un inmueble de su propiedad ubicado en la ciudad de General Güemes, para funcionamiento de la Oficina Seccional del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la Provincia.

"SEGUNDO: La Locataria abonará a La Locadora, en concepto de alquiler mensual, la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) durante el primer año de la prórroga, y la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000) durante el segundo año.

"TERCERO: Por lo demás, las partes dejan expresamente establecido que se mantienen en vigencia las restantes condiciones estipuladas en el contrato aprobado por decreto Nº 632/78.

"En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta. — Fdo.: Dr. Jorge Oscar Folloni, Secretario de Estado de Gobierno. — Fdo.: Irma Díaz de De Paul".

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 287 - 21-2-80 - Expte. Nº 59 - 5108**

Recházase el recurso de revocatoria interpuesto en autos por la señora Norah López de Zavaleta, confirmandose en todos sus términos el decreto Nº 4173 de fecha 31 de diciembre de 1976, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente decreto.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 288 - 21-2-80 - Expte. Nº 41 - 20.809**

Autorizanse las llamadas a larga distancia efectuadas oportunamente desde los teléfonos 15031, 15051 y 16285, correspondientes a la Dirección General de Cultura de la Provincia, las que se consignan en la facturación del mes de diciembre de 1979 presentada por la Compañía Argentina de Teléfonos S. A. y en razón de haberse comprobado que las mismas respondieron a estrictas necesidades de servicio.

Inclúyese en la nómina del artículo 1º del decreto Nº 3955 de fecha 30 de diciembre de 1977, al aparato telefónico Nº 16285 de la Dirección General de Cultura de la Provincia, en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 289 - 21-2-80 - Expte. Nº 51.539/79 - Código 66.**

Encárgase la Jefatura del Servicio de Cirugía del Hospital de Niños, al doctor Misael Héctor Avila, legajo Nº 06542, profesional de planta del precitado nosocomio, con vigencia al 5 de setiembre de 1979, en reemplazo del doctor Norberto José Volante, en uso de licencia sin percepción de haberes y posterior renuncia al cargo.

Reconócese a favor del doctor Misael Héctor

Avila, legajo Nº 06542, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de haberes que existe entre los cargos de clase 14, categoría 18, profesional de planta, y clase 14, categoría 20, jefe del Servicio de Cirugía del Hospital de Niños, Unidad de Servicio 2/8, con vigencia al 10 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1979.

**M. de Economía - Decreto Nº 290 - 21-2-80 - Expte. Nº 11-16288/80**

Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, con encuadre en el Artículo 27, inciso A) de la Ley de Contabilidad vigente, a contratar en forma directa con la firma Xerox Argentina I. C. S. A., la adquisición de un (1) Equipo de Fotocopiado Xerox 3107, incluido "Kit" inicial de materiales, con destino a las Secretarías de Estado de Hacienda y Economía y de Obras Públicas, bajo las condiciones de garantía especificadas en su presupuesto de fecha 28-11-79, ratificado en fecha 24-1-80, incorporado a las actuaciones del rubro, por un total neto de \$ 24.897.906 (Veinticuatro millones ochocientos noventa y siete mil novecientos seis pesos) a cancelarse de contado contra entrega.

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 291 - 21-2-80 - Expedientes Nros. 51.910/79, 52.378/80, 52.407/80, 52.701/80 - Código 66 y 51.910/79 (corresponde 1) - Código 66.**

Apruébase la licitación pública Nº 15 convocada el 6 de diciembre de 1979, para la adquisición de muebles, maquinarias y herramientas para el equipamiento de oficinas, con destino a distintos servicios dependientes del Ministerio de Bienestar Social, la que fuera adjudicada a las siguientes firmas:

Golzman S. A.: El renglón Nº 153 por la suma de Cuatro millones de pesos (\$ 4.000.000).

Ekipos S.R.L.: El renglón Nº 223 por la suma de Un millón treinta y un mil setecientos pesos (\$ 1.031.700).

Central Salta S. A.: Los renglones Nros. 28, 86, 96 y 133 por la suma de Diecinueve millones novecientos dieciséis mil doscientos dos pesos (\$ 19.916.202).

Foto Enry - Mar: Los renglones números 180 (disminuido a 17 equipos) y 222 por la suma de Ciento diez millones cincuenta mil pesos (\$ 110.050.000).

Talleres Metalúrgicos Etna S. C.: El renglón Nº 71 por la suma de Un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000).

Alberto Nader: Los renglones Nros. 4, 35, 37, 41, 64, 65, 67, 69, 75, 87, 107, 117, 134, 159 (disminuido a 30 unidades), 160 a 162, 165, 171, 176, 199, 212, 235 y 236 por la suma de Ochenta y cinco millones trescientos ochenta y un mil pesos (\$ 85.381.000).

Brasa S. R. L.: Los renglones Nros. 118, 163, 166 a 170, 172, 173, 175, 181 a 185, 190 a 192, 200, 203 a 208, 211, 213, 225 a 234 por la suma de Seis millones doscientos veintidós mil pesos (\$ 6.221.100).

Instrumental Quirúrgico S. C.: Los renglones

Nros. 2, 3, 5, 8, 10, 11, 17, 18, 38, 50, 52 a 56, 61, 62, 85, 89, 95, 101, 109, 114, 119, 120, 142, 58 y 143 por la suma de Noventa y ocho millones cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos (\$ 98.489.440).

Salta - Graf.: Los renglones Nros. 12, 29, 44, 47, 49, 80, 82, 113, 125, 128 a 132, 135, 137 a 139, 141, 146, 148 y 149 por la suma de Cincuenta y ocho millones veinticuatro mil treinta y siete pesos (\$ 58.024.037).

Oscar Raúl Hernández Belmont: Los renglones Nros. 7, 13 (disminuido a 300 unidades), 19, 20, 21 (alternativa), 22, 23, 26 (alternativa IV), 27, 33, 40, 42, 45, 46, 57, 59, 60, 63, 74, 76, 79, 84, 94, 98, 102, 104, 105, 108 (alternativa I), 116, 121, 122, 136, 145, 147, 157, 198, 201, 214 y 239 por la suma de Cuatrocientos doce millones seiscientos ochenta y tres mil ochocientos pesos (\$ 412.683.800).

El Hogar Feliz: Los renglones Nros. 1, 9, 14, 24, 25, 30, 31, 34, 36, 48, 51, 66, 70, 77, 78, 83, 88, 91, 92, 93, 100, 103, 106, 112, 123, 144, 150, 152, 99, 154 a 156, 158, 177, 178, 216, 217, 218, 220 y 240 por la suma de Trescientos sesenta y tres millones cincuenta y tres mil pesos (\$ 363.053.000).

Ademat S.R.L.: Los renglones Nros. 15, 16, 39, 111 (alternativa), 115, y 179 por la suma de Dieciséis millones ciento cuarenta y cinco mil trescientos ochenta y siete pesos (\$ 16.145.387).

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 292 - 21-2-80 - Expte. Nº 52.094/79 - Cód. 66.**

Apruébase la licitación pública Nº 1 convocada el día 17 de diciembre de 1979, para la adquisición de comestibles —Ier. cuatrimestre— año 1980, con destino a distintos servicios dependientes del Ministerio de Bienestar Social la que fuera adjudicada a las siguientes firmas:

Alberto Nader: Los renglones Nros. 4, 6, 12, 17, 18, 22, 26, 27, 28, 30, 34, 39, 41 al 46, 49, 52, 62, 63, 64, 69 al 72, 75, 80, 82, 83, 87, 89, 90, 94, 95, 96, 98, 102, 105, 111, 112, 113, 120, 123, 125, 126, 127 y 130, para los servicios de capital y los renglones Nros. 4a, 6a, 11a, 17a, 18a, 26a, 28a, 30a, 34a, 41a, 42a, 43a, 46a, 52a, 63a, 72a, 75a, 82a, 83a y 87a, para los servicios de campaña, por un monto total de Ciento cincuenta millones trescientos cuarenta y nueve mil sesenta y seis pesos (\$ 150.349.066).

José Ovalle: Los renglones Nros. 66, 103, 106, 108, 114, 122 y 133, por la suma de Veinte millones sesenta y siete mil seiscientos ochenta pesos (\$ 20.607.680).

Vicente Acud: Los renglones Nros. 91, 92, 100, 101, 104, 107, 109, 110, 115 al 119 y 121, por la suma de Treinta y dos millones siete mil quinientos noventa pesos (\$ 32.007.590).

Violeta Altube de Sanguedolce: Los renglones Nros. 5, 8, 33, 40, 48, 53, 54 y 84, por la suma de Diecinueve millones setecientos trece mil quinientos setenta y tres pesos (\$ 19.713.573).

Luis Alberto López: Los renglones Nros. 7, 10, 25, 35, 85, 93, 97, 99, 124 y 135, por la suma de Veintisiete millones quinientos setenta y un mil seiscientos dieciocho pesos (\$ 27.571.618).

Alfredo Williner: Los renglones Nros. 19, 37, 55, 78 y 88, por la suma de Noventa y ocho mi-

llones doscientos cuarenta y un mil seiscientos pesos (\$ 98.241.600).

Domingo Batule e Hijos: Los renglones Nros. 1, 2, 3, 9, 16, 20, 21, 23, 24, 29, 31, 32, 36, 38, 47, 50, 51, 56 al 61, 65, 67, 68, 73 y 81, por la suma de Ciento cuarenta millones cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos noventa y dos pesos (\$ 140.481.692).

Nestlé S. A.: Los renglones Nros. 11, 13 al 15 y 79, por la suma de Treinta y un millones cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos (\$ 31.434.450).

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 293 - 21-2-80 - Expte. Nº 51.911/79 - Código 66.**

Apruébase la licitación pública Nº 16 convocada el 7 de diciembre de 1979, para la adquisición de vehículos, con destino a distintos servicios asistenciales dependientes del Ministerio de Bienestar Social, la que fuera adjudicada a la siguiente firma:

Igarreta C. A.: Los renglones Nros. 1 (disminuido a 4 unidades), 2 (disminuido a 7 unidades), 3, 5 (oferta Nº 2), 6 (con accesorio) y 7 por la suma de Quinientos sesenta y nueve millones ciento treinta y cuatro mil pesos (\$ 569.134.000).

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 123-D - 12-2-80 - Expte. Nº 07-00609/80.**

Aceptar la renuncia presentada por la doctora Luisa Milagro Jiménez, D.N.I. Nº 10.493.592, a cargo de Agrupamiento B-I, Categoría 14, de Jurisdicción I, Unidad de Organización 5: Fiscalía de Gobierno, a partir del día 4 de febrero de 1980.

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 124-D - 12-2-80 - Expte. Nº 04 - 4883/80.**

Aceptar la renuncia presentada por la empleada de Jurisdicción I, Unidad de Organización 9: Dirección General de Administración de Personal, señora Liliana Gómez Diez de Reyes, M. I. número 11.283.510, Agrupamiento D-I, Categoría 22, a partir del día 4 de febrero de 1980.

**Ministerio de Economía - Resolución Nº 125-D - 12-2-80 - Expte. Nº 11 - 16319/80.**

Designar en carácter de Personal Temporario al señor Eduardo Domingo Carabajal, D. N. I. Nº 10.676.661, por el término de 5 meses, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, para que se desempeñe en la Dirección General de Rentas, como auxiliar administrativo de la Receptoría Fiscal de Metán, con una remuneración equivalente a categoría 04.

**Ministerio de Economía - Resolución Nº 126-D - 12-2-80 - Expte. Nº 29 - 102.311/79.**

Aprobar el contrato de locación de servicios suscripto entre la Comisión Mixta del Convenio Ley 4288, representada por su Presidente, el Licenciado Leopoldo van Canwlaert y la señorita Dora Inés Quevedo, D.N.I. Nº 10.493.361.

**Ministerio de Economía - Resolución Nº 127-D - 12-2-80 - Expte. Nº 29 - 102.612/79.**

Reconocer un crédito por la suma de Trescientos sesenta y ocho mil cuarenta pesos (\$ 368.040), a favor del doctor Salum Amado, ex-agente de la

Dirección General de Inmuebles, Agrupamiento D-IIa-18, en concepto de pago de su licencia anual reglamentaria 1979, equivalente a (14) catorce días, no usufructuada, con motivo de su renuncia aceptada con vigencia al 5-IX-79.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 128-D - 12-2-80 - Expediente C.28 - 29781/79.**

Reconócese un crédito por la cantidad de Cuatrocientos dieciséis mil ciento cincuenta y un pesos (\$ 416.151), a favor del señor Pedro Raúl Singh, L. E. Nº 8.172.243, Clase 10, categoría 02, ex-agente de la Dirección General de Arquitectura, en concepto de pago de las licencias anuales reglamentarias por los años 1978 y 1979 no usufructuadas en razón de haber sido dado de baja a partir del 20 de setiembre de 1979 por terminación de obra.

### CADUCIDAD DE MINA

O. P. Nº 37251 R. Nº 1988

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 45 del Decreto Ley 430/57, que se han caducado las siguientes solicitudes y permisos para exploración y cateo de minerales de Ira. y 2da. categoría: **Expte. Nº - Presentado por: Departamento.**

9745 Carafenchos, Jorge L., Los Andes.

10301 Salgueiro, Carlos J., Los Andes.

10317 López, Eduardo A., Los Andes.

10585 La Fuente, Oscar V., Guachipas.

Salta, febrero de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Sin cargo e) 29-2-80

### LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 37239 F. Nº 5085

**Ministerio de Bienestar Social**

**Secretaría de Estado de Seguridad Social  
Dirección Nacional de Recaudación Previsional**

Se llama a licitación pública para el día 11 de marzo de 1980, a las 18 horas para obtener el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Salta, con una superficie cubierta de 700 a 800 metros cuadrados. Los pliegos a los que se ajustarán las ofertas podrán retirarse en Bmé. Mitre 1340 piso 5º Capital Federal (Oficinas de Compras) o en 25 de Mayo Nº 46, Salta. Expte. Nº 10.300/80. Mario Perri, Asist. Gerencia Adm. Comp. y Suministros.

Valor al cobro \$ 11.000 e) 29-2 y 3-3-80

O. P. Nº 37232 R. Nº 21999

**Comisión Nacional de Energía Atómica**

**DPTO. COMPLEJO MINERO FABRIL TONCO**

Llámase a Licitación Pública Nº 001/80 para el día 10 de marzo de 1980 a horas 11, para el transporte de Seiscientos (600) toneladas de Acido Sulfúrico a granel al 98% desde Río Tercero-Córdoba a Salta, y desde Salta a Yacimiento Don Otto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. Complejo Minero Fabril Tonco, Km. 7, ruta 9, Ca-

mino a Vaqueros - Salta, lugar donde se procederá a la apertura. — Agustín Rosa, Jefe Div. Administración.

Imp. \$ 11.000 e) 28 y 29-2-80

O. P. Nº 37213 F. Nº 5077

**MUNICIPALIDAD DE ORAN**

**Licitación Pública Nº 4/80**

**Resolución Nº 59/80**

Llámase a Licitación Pública Nº 4/80 para la ejecución de plazas en Orán y la localidad de Aguas Blancas.

Apertura de las propuestas día 21 marzo/80, hs. 10. Valor del Pliego: \$ 100.000.

Valor al cobro \$ 16.500 e) 27 al 29-2-80

O. P. Nº 37212 F. Nº 5076

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**Licitación Pública Nº 1/80**

**Expediente Nº 883/79**

Llámase a Licitación Pública Nº 1/80, para la adquisición de trescientos cincuenta (350) metros de cable subterráneo P.V.C., en un todo de acuerdo a las características y especificaciones técnicas consignadas en pliego.

Apertura de Propuestas: 18 de marzo de 1980, a horas 10.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177 - 4400 Salta.

Solicitud de Pliegos, Consultas e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177 - 4400 Salta.

Valor al cobro \$ 16.500 e) 27 al 29-2-80

O. P. Nº 37201 F. Nº 5073

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Transportes y Obras Públicas**

**AEROLINEAS ARGENTINAS**

**Sociedad del Estado**

Llámase a Licitación Pública Nº E-007/80, a realizarse el 25 de marzo de 1980 a las 11 horas, para contratar la Obra: "Remodelación Sucursal Salta", con un Presupuesto Oficial de \$ 409.200.000.

Venta de Pliegos y Consultas: calle Caseros Nºs. 475/77 y 483/85, de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, o en el Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Paseo Colón Nº 185, Piso 1º, Ofic. 110, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas. Precio del Pliego: \$ 400.000 y Bases Generales: \$ 50.000, que serán abonados en la calle Caseros Nºs. 475/77 y 483/85, de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre o en Paseo Colón Nº 185, Piso 6º, Oficina 605, Dpto. Finanzas, dentro del horario de 10,30 a 15 horas.

Presentación de las Propuestas: Dpto. Compras y Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, Piso 1º,

Oficina 108, de esta Capital Federal, en la fecha y hora indicados en el encabezamiento.

Valor al cobro \$ 82.500 e) 26-2 al 17-3-80

O. P. Nº 37202 F. Nº 5072

**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Estado de Transporte y**  
**Obras Públicas**

**Dirección Nacional de Vialidad**

Licitación Pública Nº 1236/80, para la ejecución de tareas de conservación de rutina en zona Norte (IV), en jurisdicción de la provincia de Salta, \$ 2.368.916.219. Depósito de Garantía: \$ 23.689.162. Precio del Pliego: \$ 475.000. Plazo de Obra: 12 meses. Presentación Propuesta: 19 de marzo de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. Néstor E. Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 82.500 e) 25-2 al 14-3-80

### EDICTO CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 37238 R. Nº 22005

Ref.: Expte. Nº 34-95331/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma Sirape S.R.L. tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 18, 0806 Has. del inmueble rural denominado Fracción D de finca El Cevilar, catastro Nº 3965 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 9,49 ls./seg. a derivar del Río Toro —margen izquierda— por el canal secundario IV, Canal Terciario Cerrillos, compuerta Nº 2 y acequia Inta y Tejada. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, enero de 1980. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.) - Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 55.000 e) 28-2 al 12-3-80

### CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 37252

R. Nº 1989

La Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, cita y emplaza a la señora MARIA DEL MONSERRAT BURGOS DE FABRIS, para que en el término de ocho (8) días hábiles computados a partir del día siguiente de la última publicación, comparezca por ante esta Dirección General, sita en calle Mitre Nº 23 de esta ciudad (Subsuelo); a los fines de que tome conocimiento de la Resolución Ministerial Nº 46, de fecha 21 de enero del año en curso, recaída en el expediente Nº 42-6464. Queda usted legalmente notificada. Fdo. señora María Mirtha Aranda de Urzagasti, Directora General de Administración (I.) del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación.

Sin cargo

e) 29-2 al 4-3-80

### REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 37247

R. Nº 21753

Por: FRANCISCO ALBERTO SEGOVIA

Remate Administrativo

Valioso terreno ubicado en Villa Mitre

Base \$ 1.116.000

El día 11 de marzo de 1980 a horas 19, en Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, sito en San Martín esq. Jujuy de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 1.116.000, importe de las 2/3 partes del valor fiscal el inmueble ubicado en calle Alaska sin número del barrio don Ceferino en la zona de Villa Mitre (a 20 m. de la Avenida Las Américas), de propiedad de los demandados. Dominio: Libro 402, folio 235, asiento 1 del R.I. de la Capital. Medidas: 10 m. de frente por 27 m. de fondo. Límites: los que dan sus títulos. N. Catastral: Sec. 0, manzana 318 a, parcela 7, Matrícula 50.257. Estado de ocupación: es un terreno baldío libre de ocupantes, con agua, luz y cloaca para conectar. Ordena: Sr. Juez del apremio en juicio que se tramita en Expediente Nº 16.119/78. Señal: 20% a cuenta de precio y comisión de ley a cargo del comprador. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: ocho días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se efectuará aunque el día fuera inhábil. Informes en la citada Oficina de Apremios y en Lavalle 799, Teléf. 17325 en horario comercial. — Francisco A. Segovia, Martillero Público.

Imp. \$ 64.000

e) 29-2 al 11-3-80



## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 37243

R. Nº 22011

El doctor Guillermo Raúl Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de: "CATANIA, CAROLINA PERALTA DE", Expte. Nº 14.788/79, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Metán, 4 de diciembre de 1979. — Dra. Estela M. Saracca, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 29-2 al 4-3-80

O. P. Nº 37235

R. Nº 22003

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Inst. C. y C. 2da. Nom., cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores en los autos caratulados: "Sucesorio de HELU, ISAAC ABRAHAM", Expte. Nº 56507/79, a fin de que los hagan valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 1º de febrero de 1980. — Dora Ruiz Bozzo, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 28-2 al 3-3-80

O. P. Nº 37230

R. Nº 22000

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 6ta. Nominación, Secretaria a cargo de la doctora Ana M. Pineda de Rodríguez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOFIA PINERO, Expte. Nº 16.242/79, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 25 de febrero de 1980. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 28-2 al 3-3-80

O. P. Nº 37225

R. Nº 21995

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita por edictos que se publicarán durante tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de DAVALOS, JUAN CARLOS, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. 25943/73. Salta, 26 de febrero de 1980. Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 27 al 29-2-80

O. P. Nº 37224

R. Nº 21991

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán, en autos "Sucesión de doña DELIA AVENDAÑO DE LOPEZ", Expte. Nº 27.992/79 Secretaria Nº 1, cita

y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) días en Boletín Oficial y El Intransigente. Secretaria, Orán, 19 de febrero de 1980. Dr. Omar Norberto Rú, Secretario.

Imp. \$ 12.000

e) 27 al 29-2-80

O. P. Nº 37222

R. Nº 21994

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte - Circunscripción Orán, en autos "Sucesorio de doña MARIA ENRIQUETA o MARIA RIVERO Vda. DE ROMERO", Expte. número 27.977/79, Secretaria Nº 2, cita y emplaza por treinta días (30), contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. Secretaria, Orán, 19 de febrero de 1980. Esc. Inés del Carmen Daher, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 27 al 29-2-80

O. P. Nº 37221

R. Nº 21993

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte - Circunscripción Orán, en autos "Sucesorio de don VICTOR DONAT", Expte. Nº 27.978/79, Secretaria Nº 1, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) días en Boletín Oficial y El Intransigente. Secretaria, Orán, 19 de febrero de 1979. Dr. Omar Norberto Rú, Secretario.

Imp. \$ 12.000

e) 27 al 29-2-80

O. P. Nº 37220

R. Nº 21992

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial del Distrito Norte - Circunscripción Orán, en juicio sucesorio de don ABRAHAM YAZLLE, Expte. Nº 27.974/79, Secretaria Nº 1, cita y emplaza a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos, por el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos en Boletín Oficial y El Intransigente, por tres (3) días. Secretaria, Orán, 19 de febrero de 1980. Dr. Omar Norberto Rú, Secretario.

Imp. \$ 12.000

e) 27 al 29-2-80

O. P. Nº 37219

R. Nº 21989

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sur, Metán, en el Juicio "Sucesorio de SARAIVA, MARIA ELVIRA ORQUERA DE, o FRANCISCA ELVIRA, o ELVIRA - Expte. Nº 13.944.78",

cita y emplaza a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días. Metán, 4 de febrero de 1980. Dra. Estela M. Saracca, Secretaria.  
Imp. \$ 12.000 e) 27 al 29-2-80

O. P. Nº 37218 R. Nº 1987

El señor Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de ANTAR, ABDO CARIM", Expte. Nº 56289/79, bajo apercibimiento de ley. Salta, febrero 8 de 1980. Publicación 3 días. Dra. Ma. Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.  
Sin cargo e) 27 al 29-2-80

O. P. Nº 37217 R. Nº 1986

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en el juicio: Sucesorio de: AYBAR, LUCIO, Expte. Nº 67.800/79. Publíquese por tres días. Secretaria: Dra. Martha M. de Haddad. Salta, 14 de febrero de 1980. Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.  
Sin cargo e) 27 al 29-2-80

O. P. Nº 37216 R. Nº 21987

El doctor Mario D'Jallad, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en autos caratulados "CATANIA, ROSA FRANCISCA - Sucesorio", Expte. número 33.143/79, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por tres días. Salta, diciembre 19 de 1979. Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.  
Imp. \$ 12.000 e) 27 al 29-2-80

O. P. Nº 37215 R. Nº 21988

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, en los autos caratulados: "FIGUEROA, ESTEFANIA MARIANA GUANCÁ de s/Sucesorio", Expte. Nº 33.387/79, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante Estefanía Mariana Guanca de Figueroa, para que comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 19 de febrero de 1980. Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.  
Imp. \$ 12.000 e) 27 al 29-2-80

O. P. Nº 37189 R. Nº 21961

El doctor Julio César Ovejero López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, en autos: "VÁZQUEZ DE SANCHEZ, FANNI - Sucesorio" (Expte. Nº 67.937/

79) cita por treinta días a herederos y acreedores de la causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 14 de febrero de 1980. — Dra. Marta del Corro, Secretaria.

Imp. \$ 40.000 e) 25-2 al 7-3-80

## REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 37259 R. Nº 22015

Por: ERNESTO V. SOLA

### JUDICIAL

1.000 hectáreas en S. R. de la Nueva Orán

El día 7 de marzo de 1980 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 4ta. Nom. C. y C., en autos: Ejecución Hipotecaria que se le sigue a: Pérez, Juan Carlos Ricardo, Expte. Nº 51.831/79, remataré con base de \$ 10.000.000: Una fracción ubicada en el Dpto. de Orán denominada Finca Piamonte o Pozo de la Tusca, plano Nº 1.399, cuya superficie es de: 1.000 hectáreas. Límites: Norte, la Fracción B; al Sud, lote "J" de El Chaguaral S.A. F.M.A. y G.; al Este, remanente y al Oeste, lote "I" de El Chaguaral S.A. Fracción ésta designada con la letra A. Nomenclatura Catastral: Departamento de Orán, Partida Nº 14.666. Títulos inscriptos a folio: 398, Asiento 8 y 9, Libro 40, Registro de Inmuebles de Orán. Señal: 30 % a cuenta de precio y comisión de ley a cargo del comprador. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 52.500 e) 29-2 al 6-3-80

O. P. Nº 37250 R. Nº 22014

Por ERNESTO V. SOLA

### JUDICIAL

El día 4 de marzo de 1980 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez del Juzgado de Conciliación del Trabajo Nº 1, en autos: Ordinario, etc. Matos Silva, Manuel vs. Cardozo, Miguel Angel, Expediente Nº 394/79, remataré sin base y dinero de contado: Una máquina eléctrica de mano, pulidora marca Alce, modelo S. A. Nº 6550; Una garlopa usada; Una sierra de mano con su respectivo marco, manga color azul; Una línea plana; Un marco para sierra; Un martillo con mango de caño galvanizado; Un martillo con mango de hierro; Un porta electrodos con mango de madera, color rojo; Una pinza con mango color azul; Una pinza; 68 electrodos y Una bigornia de 30 kilos. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 11.000 e) 29-2 al 3-3-80

O. P. Nº 37249 R. Nº 22013

Por: ERNESTO V. SOLA

### JUDICIAL

El día 4 de marzo de 1980 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 10ª Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue a Durán, María Rosalía Yapura de y atro, Expte. Nº 23.953/79, remataré sin base y dinero de contado: Una sierra car-

nicera, marca F. H. Nº 15.966. Revisar: en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 16.500

e) 29-2 al 4-3-80

O. P. Nº 37233

R. Nº 22001

**Por RICARDO GUDIÑO**

**JUDICIAL**

**Tres vitrinas de madera y vidrio de 16 cajones cada una — Sin Base**

El día 29 de febrero de 1980, a horas 19,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad de Salta, por disposición del señor Juez Federal de Salta, en juicio: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c/Pérez, Roberto s/ Ejecución Fiscal", Expte. Nº 91582/78, remataré sin base: Tres vitrinas de vidrio, de aproximadamente de 2,50 mts. de largo por 1 metro de alto, casi totalmente de vidrio, dos estantes cada una. Las mismas se encuentra secuestradas en mi poder en donde pueden ser revisadas por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador deberá abonar en este acto el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil.

Imp. \$ 11.000

e) 28 y 29-2-80

**POSESION VEINTEÑAL**

O. P. Nº 37246

R. Nº 22009

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, en el Juicio "Peña, Luis Otilio - Posesión Veinteñal o Usucapión, Expte. Nº 56.857/79", cita y emplaza por el término de tres días a comparecer a Don Vidal Durán Villegas o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión veinteñal se solicita, a hacerlos valer bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Publíquese tres días. — Salta, 15 de febrero de 1980. — Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 27.900

e) 29-2 al 4-3-80

**EDICTO DE QUIEBRA**

O. P. Nº 37211

R. Nº 21985

**Prórroga Junta de Acreedores**

Se notifica que por resolución del Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Sur, Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, en los autos "Arias, Antonio y Arias, María Jesús Retuerta de - Quiebra Propia", Expte. Nº 14887/79, se ha dispuesto la prórroga de la fecha de reunión de la Junta de Acreedores para el día 2 de mayo de 1980 a horas 10. Metán, 11 de febrero de 1980. — María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 20.000

e) 27-2 al 4-3-80

**CONCURSO PREVENTIVO**

O. P. Nº 37226

R. Nº 21996

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 5ta. Nom., en los autos caratulados: "RICHARD NELSON OMAR y MARIA ANGELICA ROSSETTO DE" Concurso Preventivo, Expte. Nº 33.633/79, hace saber:

1) Que se ha declarado abierto el concurso preventivo de los Sres. Nelson Omar Richard y María Angélica Rossetto de Richard con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 240 de la localidad El Carril, provincia de Salta.

2) Que se ha designado síndico al Sr. Contador Jacobo Jaime Fritz, con domicilio en calle Sarmiento Nº 435 de esta ciudad que se ha fijado fecha hasta el día 8 de abril del corriente año para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos, en el domicilio del síndico, Sarmiento Nº 435, pedidos que podrán ser presentados los días lunes, martes, jueves y viernes en el horario de 16 a 19 horas.

3) Se ha fijado el día 3 de junio del corriente año o el siguiente en caso de ser inhábil a horas 9,30, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará en las dependencias del Juzgado, sito en calle Sarmiento y Belgrano, la que se celebrará con los Acreedores que concurren cualquiera sea su número.

Publicaciones por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. E/L. "o el siguiente en caso de ser inhábil". Vale. Salta, 22 de febrero de 1980. María I. Rosa Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 38.700

e) 27-2 al 4-3-80

**EDICTO JUDICIAL**

O. P. Nº 37256

R. Nº 1990

**INSCRIPCION DE NACIMIENTO**

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, cita y emplaza, por el término de 3 (tres) días durante un mes, a los señores Nieves Estevis y Rufino Paracta, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados "Paracta, Fany Nieves - Inscripción de Nacimiento", Expte. Nº 142/79, bajo apercibimiento de ley. — Dra. Clara Susana Yazlle, Secretaria.

Sin cargo

e) 29-2 al 4-3-80

O. P. Nº 37184

R. Nº 21965

El Juez de Primera Instancia Octava Nominación, Dra. Ana Carolina G. de Figueroa, en los autos caratulados: "Ordinario Escrituración - Colque, Benito Benigno c/ Espelta, Emilio; Frías, Guillermo; Baldi, Pedro; Serrano, Enriqueta Espelta de; Serrey, Carlos; Cornejo, Atilio; Urrestarazu, Juan A. y Bascari, Angel", Expte. Nº 39435/79, cita y emplaza a Angela Borelli de Baldi, Blanca Rosa Baldi, María Angélica Baldi de Vannelli y Pedro Cerardo Baldi, para que en el tér-

mino de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente. Salta, 12 de febrero de 1980. — Esc. Nac. Né- lida Elías, Secretaria Letrada.

Imp. \$ 20.000

e) 25 al 29-2-80

## Sección COMERCIAL

### MODIFICACION DE CONTRATO

O. P. Nº 37242

R. Nº 22007

Entre los señores JOSE VICENTE NORDERA, argentino, casado, médico, de 41 años de edad, L. E. Nº 7.069.935, con domicilio en Los Paraísos 68, y el señor JUAN CARLOS NIEVA, argentino, casado, comerciante, de 33 años de edad, L. E. 8.174.003, con domicilio en Barrio Bancario, Medidor Nº 80, ciudad de Salta, en sus caracteres de únicos socios integrantes de la sociedad denominada "Transporte Automotor IBAFA Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato social se encuentra inscripto al folio 347, asiento 271 del Libro I de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio, resuelven en razón de ser los actuales integrantes de la sociedad, modificar la denominación de la misma indicada en la cláusula primera del contrato social, y asimismo modificar las cláusulas segunda, quinta y novena del mismo, las que quedarán redactadas de la siguiente forma:

**CLAUSULA PRIMERA:** Denominación - La sociedad se denominará "EMPRESA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DEL NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y girará bajo la sigla "ETRA" Sociedad de Responsabilidad Limitada".

**CLAUSULA SEGUNDA:** Domicilio - El domicilio de la sociedad estará ubicado en jurisdicción de la ciudad de Salta actualmente en Jaramento y Dorrego, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación en el país o en el extranjero.

**CLAUSULA QUINTA:** Capital Social - El capital social queda establecido en la suma de pesos 80.000.000 (pesos ochenta millones) dividido en 80 (ochenta) cuotas de \$ 1.000.000 (pesos un millón) cada una, ya suscripto e integrado totalmente por los socios en la proporción de 48 (cuarenta y ocho) cuotas el señor José Vicente Nordera y de 32 (treinta y dos) cuotas el señor Juan Carlos Nieva.

**CLAUSULA NOVENA:** Administración - La administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores José Vicente Nordera y Juan Carlos Nieva, quienes tendrán el carácter de gerentes y actuarán en forma indistinta. En tal forma tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes que hagan a la actividad normal del objeto social, incluso aquéllas para las que la ley requiere poderes especiales, conforme al Art. 1881 del Código Civil y Decreto Ley 5965/63 salvo para disponer o gravar bienes inmuebles, lo que deberá previamente ser autorizado en reunión de socios. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimien-

to del objeto social, entre ellos, operar con instituciones de crédito oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen conveniente.

Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los veintidós días del mes de febrero de 1980.

**CERTIFICO:** que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Juan Carlos Nieva, L. E. Nº 8.174.003 y de José Vicente Nordera, L. E. Nº 7.069.935, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, folios 385 vuelta y 386, actas Nros. 2.311 y 2.312, doy fe. — Salta, 21 de febrero de 1980. — Lucrecia Arangio, Escribana Nacional.

**CERTIFICO:** Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. — Secretaria, 27 de febrero de 1980. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 48.400

e) 29-2-80

### CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 37248

R. Nº 22006

Acto: Cesión de cuotas sociales de la sociedad "Transporte Automotor IBAFA S. R. L."

**Cedentes:** Juan Carlos Aramayo, argentino, casado, comerciante, de 46 años de edad, L. E. Nº 7.228.025, con domicilio en calle San Juan 248, ciudad; Ramón Juan Gutiérrez, argentino, divorciado, comerciante, de 38 años de edad, L. E. Nº 7.261.802, con domicilio en calle Uriburu 83.

**Cesionarios:** José Vicente Nordera, argentino, casado, médico, de 41 años de edad, L. E. número 7.069.935, con domicilio en Los Paraísos 68, y Juan Carlos Nieva, L. E. Nº 8.174.003, argentino, casado, 33 años.

**Cuotas cedidas:** 64 cuotas el señor Ramón Juan Gutiérrez, y 16 cuotas el señor Juan Carlos Aramayo. Los cedentes adquieren la cantidad de 48 cuotas el señor José Vicente Nordera, y 32 cuotas el señor Juan Carlos Nieva, con domicilio en Barrio Bancario, Medidor 380.

**Precio:** La suma de \$ 220.000 (doscientos veinte millones) que los cesionarios pagan en proporción a sus respectivas adquisiciones.

**Consentimiento:** La señora Beatriz Adelaida Serrano de Aramayo, argentina, L. C. Nº 3.028.851, mayor de edad, ama de casa, con domicilio en calle San Juan 248, presta consentimiento de ley.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 27 de febrero de 1980. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 9.240

e) 29-2-80

O. P. N° 37245

R. N° 2200

Los que suscriben: a) ERNESTO RICARDO PAZ, L.E. N° 8.171.151, de treinta y cuatro (34) años de edad, casado en primeras nupcias con María Estela Buontempo, comerciante, y b) LUIS HUMBERTO CARUSO, L.E. número 8.163.587, de treinta y seis (36) años de edad, casado en primeras nupcias con Ana Montagna, también comerciante, ambos argentinos, domiciliados en esta ciudad, en calle Zuviría número 498 y en Los Eucaliptos N° 58 (Barrio Tres Cerritos), respectivamente, acuerdan lo siguiente, con relación a la firma "CARUSO RULEMANES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de la que son únicos integrantes, y que fuera constituida por instrumento de fecha veintiocho de noviembre de 1975, e inscripta al folio 554, asiento 8236, del Libro 37 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de esta ciudad:

PRIMERO: El señor Ernesto Ricardo Paz, como titular de cinco mil (5.000) cuotas sociales, las cede y transfiere en la siguiente proporción: a favor del señor LUIS HUMBERTO CARUSO, tres mil (3.000) cuotas; a favor de ANA MONTAGNA DE CARUSO, mil (1.000) cuotas; y a favor de MARIA SBERNA DE MONTAGNA y de SEBASTIAN MONTAGNA, quinientas (500) cuotas a cada uno, quedando comprendidos en dichas cesiones, todos los derechos que le corresponden al cedente en la sociedad, y contra la misma, por capital, utilidades, reservas, revalúos y todo otro concepto.

SEGUNDO: Las cesiones se realizan sin reservas ni restricciones algunas en los derechos y acciones objeto de aquéllas, libres ellos de todo gravamen o embargo, por las sumas de Dieciocho millones de pesos (\$ 18.000.000) la cesión efectuada a favor del señor Luis H. Caruso; por la suma de Seis millones de pesos (\$ 6.000.000), la efectuada a favor de la señora Ana Mantagna de Caruso; y por la suma de Tres millones de Pesos (\$ 3.000.000), cada una de las cesiones efectuadas a favor de la señora María Sberna de Montagna y del señor Sebastián Montagna, respectivamente. Del precio así convenido, los cesionarios abonaron al cedente en este acto, la suma de Veintitrés millones setecientos cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta y seis pesos (\$ 23.757.656), imputable en proporción de las respectivas compras, y quedando, consecuentemente y a cargo de todos los cesionarios, un saldo de Seis millones doscientos cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y cuatro pesos (\$ 6.242.344), líquido, que éstos se obligan solidariamente a abonar en cinco (5) cuotas mensuales y consecutivas que, calculadas con sus respectivos intereses de descuento y comisiones, se ele-

van a los siguientes montos: todas ellas (las cinco cuotas), a la cantidad mensual de Un millón setecientos veintiocho mil ochocientos cinco pesos (\$ 1.728.805), con vencimientos respectivos, la primera, el día 19 de febrero; la segunda, el día 25 de marzo; la tercera, el día 25 de abril; la cuarta, el día 25 de mayo; y la quinta, el día 25 de junio; todas del próximo año mil novecientos ochenta (1980). Por dichas cuotas, los cesionarios hacen entrega en este acto al cedente, señor Ernesto Ricardo Paz, de cinco (5) pagarés, por los importes respectivos, librados por todos ellos y por la sociedad. La falta de pago a su vencimiento de uno solo de dichos documentos, hará exigible automáticamente todos los restantes como si fueran de plazo vencido, y sin necesidad de requerimiento previo alguno.

TERCERO: Las cesiones que se formalizan por el presente, han sido celebradas con efecto retroactivo al día quince de noviembre próximo pasado, fecha en que el cedente se ha retirado de la sociedad.

CUARTO: El cedente declara que se ha retirado de la sociedad, sin restarle en la misma, ni contra la misma, ni contra alguno de los socios, derechos de ninguna naturaleza, y que le ha sido rendida cuenta circunstanciada y documentada de toda la administración, a la que el cedente presta su más absoluta conformidad, lo que ratifica en este acto; por su parte, los cesionarios declaran que tanto ellos, como la sociedad, no tienen créditos, ni otros derechos en contra del cedente, por ninguna naturaleza, razón, concepto o título, declarando, a su vez, que también han recibido del cedente, documentada y circunstanciada rendición de cuentas de la correspondiente administración ejercida por éste en la sociedad, habiendo aquéllos, dado su más absoluta conformidad, lo que ratifican en este acto.

QUINTO: Con motivo de las cesiones ocurridas, la sociedad queda integrada por los señores: LUIS HUMBERTO CARUSO, ANA MONTAGNA DE CARUSO, MARIA SBERNA DE MONTAGNA y SEBASTIAN MONTAGNA, y su capital, de Ochocientos cincuenta mil pesos (\$ 850.000), dividido en ocho mil quinientas cuotas de cien pesos cada una, distribuido entre los nombrados, en la proporción de seis mil quinientas (6.500) cuotas para el señor Luis Humberto Caruso; mil (1.000) cuotas, para la señora Ana Montagna de Caruso; quinientas (500) cuotas, para la señora María Sberna de Montagna; y las quinientas (500) restantes, para el señor Sebastián Montagna. Las utilidades y pérdidas se distribuirán en proporción al capital, y la administración de la sociedad estará a cargo del señor Luis Humberto Caruso, como socio-gerente. En los demás puntos, seguirán rigiendo las estipulaciones contenidas en el ya referenciado contrato constitutivo.

SEXTO: Los gastos, impuestos, sellados y honorarios que devenguen las cesiones precedentes, así como su correspondiente inscripción, publicaciones, etc., corren a cargo exclusivo del señor Luis Humberto Caruso.

SEPTIMO: La esposa del cedente, señora María Estela Buontempo de Paz, firma también el presente, de conformidad.

OCTAVO: Para todos los efectos legales, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de esta Provincia (Distrito Judicial del Centro), y constituyen domicilio especial: el cedente, en Zuviría Nº 498; y todos los cesionarios, en Los Eucaliptus Nº 58 (Barrio Tres Cerros); ambos de esta ciudad.

De conformidad se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, y dos más a los fines de la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio, en la ciudad de Salta, a los veintisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y nueve (1979). S/B. cuarenta y dos. Vale.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de: Luis Humberto Caruso (L.E. Nº 8.163.587); Sebastiano Montagna (C.I. Nº 73.008 P. de Salta), María Sberna de Montagna (C.I. Nº 281.885 P. de Salta) y Anna Montagna de Caruso (D.N.I. Nº 13.844.521), las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 5, Folios 272 vta., y 273, Actas Nºs. 1628, 1629, 1630 y 1631, doy fe. Salta, diciembre 27 de 1979. Carlos Alberto Baldi, Escribano Público.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente copia. Secretaria. 25 de febrero de 1980. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Reg. Púb. de Comercio. Imp. \$ 123.420 e) 29-2-80

## AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 37255

R. Nº 22019

Por disposición del Juzgado de Minas y de Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, se hace saber que Packing - Envases Argentinos - S.A. ha aumentado su capital en \$ 600.000.000, elevando el total a \$ 800.000.000 del cual corresponden \$ 400.000.000 a acciones ordinarias y \$ 400.000.000 a acciones preferidas sin derecho a voto, salvo los supuestos del artículo 217 de la ley 19550. El aumento fue dispuesto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del día 6 de marzo de 1978, y las acciones preferidas correspondientes a dicho aumento, gozan de las siguientes preferencias patrimoniales: a) Gozarán de un dividendo anual fijo del dos y medio por ciento que se abonará sobre el mayor monto que resulte de la actualización del valor nominal de cada acción o de su valor nominal residual en la forma que se establece en el apartado siguiente; b) 1: aditando el valor nominal de cada acción, o a su valor nominal residual, la proporción que le corresponde sobre el saldo de revalúo contable capitalizable, consignado en el balance general al cierre de cada ejercicio, o 2: agregando al valor nominal residual, el setenta y cinco por ciento del total del incremento que resulte de la relación de los índices de precios mayoristas —nivel general—

que publique el INDEC para los meses de cierre del ejercicio que se considera y el del que se haya suscripto la acción; y hasta un límite de dicho incremento del ciento veinte por ciento por cada ejercicio que haya transcurrido desde el de la primera suscripción al del cierre del balance que se considera. c) Este dividendo no será acumulativo y se abonará a los noventa días de la fecha de cierre del ejercicio, y a partir del primero en que se haya puesto oficialmente en marcha la fábrica motivo de la promoción a que alude el decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 2250/76. d) Las acciones preferidas que se emitan, serán rescatables a razón del veinticinco por ciento anual cada una, en dinero en efectivo, a partir del cierre del tercer ejercicio a contar de la puesta en marcha ya referida. El valor del rescate será el mayor valor que resulte de la actualización calculada conforme al apartado anterior b, incisos 1 y 2, y se abonará a los ciento veinte días del cierre del ejercicio que correspondiere. Queda facultado el Directorio para ampliar este veinticinco por ciento dando cuenta a la primera Asamblea de Accionistas. e) los tenedores de acciones rescatadas podrán optar por recibir en vez de dinero en efectivo, acciones ordinarias que la Asamblea deberá emitir con la suficiente anticipación, debiendo formalizar su emisión dentro de los términos del artículo 197 inciso 2 de la ley 19.550. El plazo de la opción caducará irremisiblemente a los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio correspondiente. f) la suscripción de estas acciones dará lugar a cualquiera de las franquicias impositivas, ya sea de desgravación o de diferimiento en el pago de los impuestos, conforme a la cláusula 13, parte pertinente, del Contrato de Promoción Industrial homologado por el decreto Nº 2250/76 del Poder Ejecutivo Nacional. — Salta, 28 de febrero de 1980.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaria, 28 de febrero de 1980. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria. - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 28.710

e) 29-2-80

O. P. Nº 37253

R. Nº 22017

Por disposición del Juzgado de Minas y de Registro Público de Comercio de Salta, Expediente Nº 1331/78, se hace saber que Packing Envases Argentinos S.A. ha aumentado su capital en \$ 200.000.000 elevando el total a la suma de \$ 1.000.000.000, correspondiendo, \$ 400.000.000 a acciones ordinarias de cinco votos por acción, y \$ 600.000.000 a acciones preferidas sin derecho a voto, salvo los supuestos del artículo 217 de la ley 19.550. El aumento de capital fue dispuesto por la Asamblea Ordinaria de accionistas del 11 de agosto de 1978, y las acciones correspondientes al aumento, son acciones preferidas con las siguientes preferencias patrimoniales: a) Gozarán de un dividendo anual fijo del dos y medio por ciento que se abonará



sobre el monto que resulte de la actualización del valor nominal de cada acción, o de su valor nominal residual —en su caso— en la forma que se establece en el apartado siguiente: b) 1: aditando al valor nominal de cada acción, o a su valor nominal residual, la proporción que le corresponde sobre el saldo de revalúo contable capitalizable consignado en el Balance General al cierre de cada ejercicio. 2: agregando al valor nominal de cada acción o a su valor nominal residual —en su caso—, el setenta y cinco por ciento del total del incremento que resulte de la relación de los índices de precios mayoristas —nivel general— que publique el INDEC para el mes de cierre del ejercicio que se considera, y el del mes en que se haya suscripto la acción, y hasta un límite del 120% de dicho incremento por cada ejercicio transcurrido desde la fecha de la suscripción, a la fecha del cierre del Balance que se considera. c) este dividendo, no será acumulativo y se abonará a los noventa días de la fecha de cierre de cada ejercicio, a partir del que concluye el 30 de junio de 1979. d) las acciones preferidas, que se emitan, serán rescatables, a razón del veinticinco por ciento anual cada una, en dinero efectivo, y a partir del 30 de junio de 1981. El valor del rescate será el mayor valor que resulte de la actualización calculada conforme al apartado anterior b) 1 y 2, y se abonará a los ciento veinte días de la fecha de cierre del ejercicio que correspondiere. Queda facultado el Directorio para ampliar este veinticinco por ciento, dando cuenta a la primera Asamblea de Accionistas. e) la suscripción de estas acciones, dará lugar a cualquiera de las franquicias impositivas, ya sea de desgravación o de diferimiento en el pago de los impuestos, conforme a la cláusula 13, parte pertinente del contrato de Promoción Industrial homologado por el Decreto Nº 2250/78 del Poder

Ejecutivo Nacional. — Salta, 28 de febrero de 1980.

**CERTIFICO:** Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 28 de febrero de 1980. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 30.800

e) 29-2-80

### AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 37254

R. Nº 22018

Por disposición del Juzgado de Minas y de Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, se hace saber por un día que: Packing Envases Argentinos S. A., por Asamblea General Ordinaria del día 22 de setiembre de 1979, designó nuevo Directorio, que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente, Alfredo Horacio Buchholz; Vicepresidente, Manuel José García Mansilla; Directores titulares: Edgardo Luis Arrighi (director gerente), Germán Jorge De Luca y Víctor José Cornejo Isasmendi; Directores suplentes, Carlos Alberto Pazos y Manuel Alfredo Soaje Pinto. Asimismo, se designó a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, que quedó integrado por las siguientes personas: Síndicos titulares: Aníbal Ishikawa, Alfredo Eduardo Márquez y Atilio Castelpoggi. Síndicos suplentes: María Cristina Sabatini de De Luca, Gustavo Dupont y Ramón Yolando Garrido. — Salta, 28 de febrero de 1980.

**CERTIFICO:** Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 28 de febrero de 1980. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 5.500

e) 29-2-80

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 37257

R. Nº 22016

#### CLUB ATLETICO LIBERTAD

Sociedad Civil

Estadio: Güemes Nº 700 - Sede: Belgrano Nº 232  
Metán — SALTA

Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de marzo de 1980 a horas 10, en nuestras Instalaciones, Güemes Nº 700 - Metán, con el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior de la Asamblea General Ordinaria y su firma por dos asociados.
- 2º) Lectura de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Inventario año 1979.

3º) Aprobación aumento cuota societaria.

4º) Renovación parcial C. D.

5º) Asuntos varios.

NOTA: Después de una espera de 60 minutos, se sesionará con el número de socios presentes.

**Miguel A. Otamendi**  
Secretario

**Rafael Diez de Pons**  
Presidente

Imp. \$ 4.000

e) 29-2-80

O. P. Nº 37244

R. Nº 22010

#### CIRCULO DE PESCADORES - SALTA

Tucumán 313/15

#### CONVOCATORIA

El Círculo de Pescadores - Salta, convoca a sus asociados de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29 de nuestros Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 9

de marzo del corriente año a horas 9 en su sede social de calle Tucumán 313 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- Lectura y consideración del acta anterior.
- Memoria, balance, cuadro de ganancias y pérdidas.
- Inventario de muebles y útiles.
- Informe del Organo de Fiscalización.
- Aumento de la cuota social.
- Renovación parcial de miembros de la Comisión Directiva.
- Elección de dos socios para firmar el acta.
- Transcurrida una hora de la fijada, la Asamblea sesionará con los asociados presentes.

Salta, 15 de febrero de 1980

**Néstor Horacio Medina**                      **Juan Rojas García**  
 Secretario                                      Presidente  
 Imp. \$ 8.000                                      e) 29-2 y 3-3-80

O. P. Nº 37228                                      R. Nº 21997  
**SOCIEDAD DE MEDICINA INTERNA**  
**DE SALTA**

**Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Sociedad de Medicina Interna de Salta, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el viernes 21 de marzo del año en curso a las 21,30 horas, en el Instituto Médico de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Designación de dos Socios para refrendar el Acta.

- 3º Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización.
- 4º Elección de las nuevas autoridades.
- 5º Proclamación de las nuevas autoridades.
- 6º Fijación de las cuotas de ingreso y mensual

Salta, 27 de febrero de 1980

**Raquel Katz**                      **Dr. Cecilio Morón Jiménez**  
 Secretaria                                      Presidente  
 Imp. \$ 11.000                                      e) 28 y 29-2-80

**FE DE ERRATA**

O. P. Nº 37258

A pedido de la Subsecretaría de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad

**Boletín Nº 10.927**

Pág. 632. Donde dice: Licitaciones Públicas - O. P. Nº 37202 — F. Nº 5072 ... Presentación de Propuestas: 18 de marzo de 1980. Debe decir: Presentación de Propuestas: 19 de marzo de 1980

**LA DIRECCION**

Sin cargo    e) 29-2-80

**RECAUDACION**

O. P. Nº 37260

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 12.535.085
Recaudación del día 28-2-80	\$ 622.370
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 13.157.455</b>